

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 010 – GADPLU-Q – 2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA CELEBRADA EL VIERNES QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO

En la parroquia La Unión, del cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos, se da inicio a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA – ACTA N.º 010 – GADPLU-Q-2024**, según lo establece el Art. 70, literal c) del COOTAD; Lic. Loor Urdánigo Elina Elizabeth, Sr. Cayo Defaz Luis Fabian, Sr. Torres Córdova Ángel Raúl, Ab. Córdova Córdova Deysi Mariela, Lic. Alban Álvarez Josué Tito, Ing. Elena Naranjo, Tesorera y como secretaria Lic. Cristina Mera Tapia miembros del Gobierno Parroquial La Unión, para tratar el siguiente orden del día: **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM, 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DE ELINA LOOR URDANIGO, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL LA UNIÓN., 3.- PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2025 DEL GAD PARROQUIA LA UNIÓN SEGÚN LO ESTABLECE EL ART. 242 DEL COOTAD., 4.- CLAUSURA. PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. - Presidenta:** buenas tardes estimados compañeros vocales vamos a iniciar con la sesión de junta extraordinaria N° 010, agradeciéndole la presencia a cada uno de ustedes. Secretaria proceda a tomar asistencia. **Secretaria:** Buenas tardes señora Presidenta, Señor Vicepresidente y señores vocales se procede a tomar la asistencia correspondiente para la constatación del quórum: **Lic. Alban Álvarez Josué Tito; Presente; Sr. Cayo Defaz Luis Fabian; presente, Abg. Córdova Córdova Deysi Mariela; presente, Sr. Torres Córdova Ángel Raúl; presente; Lic. Loor Urdánigo Elina Elizabeth; presente. Secretaria:** con la presencia de cinco vocales principales (5) del GAD parroquial, existe el quorum reglamentario. Según el Art. 320 del COOTAD “las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo”. **Presidenta:** siguiente punto del orden del día, señora secretaria. **SEGUNDO PUNTO. - INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DE LIC. ELINA ELIZABETH LOOR URDÁNIGO, PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL LA UNION. Presidenta:** compañeros agradecida por su presencia, su presencia indica que están preocupados y comprometidos con nuestro pueblo para lo que nosotros fuimos elegidos, una vez que se ha constado que existe el quorum reglamentario para dar inicio a esta sesión, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos (14H35) declaro instalada la misma. Siguiendo punto del orden del día señora secretaria. **TERCER PUNTO. - PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2025 DEL GAD PARROQUIA LA UNIÓN SEGÚN LO ESTABLECE EL ART. 242 DEL COOTAD., PRESIDENTA:**

compañeros llego a los correos la información respectiva, de paso estamos inmersos en este tema porque fue un proceso la construcción de este proyecto de presupuesto que antes de ser analizado y conocido por la Asamblea Local fue un anteproyecto, algo que me da mucha alegría y satisfacción que todos contribuimos a la construcción de este proyecto de presupuesto, le cedo la palabra a la tesorera del Gobierno Parroquial, **TESORERA:** Muchas gracias señora presidenta, señores vocales. Como ya lo dijo la presidenta el informe y proyecto de presupuesto se lo envió a cada uno de ustedes a través de secretaria, para que puedan analizarlo, además es importante recalcar que junto a ustedes se realizó el proyecto de presupuesto. A continuación les voy a dar un breve resumen del mismo: Antecedentes: Según MEMORANDO No. GADPLU-ENL-129-2024 con fecha La Unión 30 de julio del 2024, donde presenta la Estimación Provisional de los ingresos ejercicio fiscal 2025. Según Informe con fecha La Unión 15 de agosto del 2024, donde se presenta la el cálculo definitivo de los ingresos ejercicio fiscal 2025 a la presidenta del GAD Parroquial la Unión de Quinindé. Según CONVOCATORIA - 001 – PP2025-GADPRLU-Q-2024, con fecha 26 de agosto 2024, para la presentación del cálculo definitivo de los ingresos ejercicio fiscal 2025, a los Miembros de presupuesto y de la Asamblea Ciudadana del GAD Parroquial la Unión de Quinindé, para la reunión del 28 de septiembre 2024. Según Acta con fecha La Unión 28 de agosto del 2024, donde se da a conocer el Informe el cálculo definitivo de los ingresos ejercicio fiscal 2025, a los Miembros de presupuesto y de la Asamblea Ciudadana del GAD Parroquial la Unión de Quinindé. Según CONVOCATORIA- PP2025-GADPRLU-Q-2024, con fecha 03 de septiembre 2024, para la INVITACIÓN para el 13 de septiembre 2024, al proceso de Priorización del gasto del presupuesto ejercicio fiscal 2025, a los Miembros de presupuesto, presidentes de los barrios y de la Asamblea Ciudadana del GAD Parroquial la Unión de Quinindé. Según Acta con fecha La Unión, 13 de septiembre del 2024, donde se da a conocer el Informe el cálculo definitivo de los ingresos ejercicio fiscal 2025, para luego priorizar los gastos por medio de mesas temáticas a los Miembros de presupuesto, presidentes de barrios y de la Asamblea Ciudadana del GAD Parroquial la Unión de Quinindé. Según MEMORANDO No. GADPLU-ENL-154-2024 con fecha La Unión 30 de septiembre del 2024, donde presenta sistematización de los acuerdos del presupuesto participativo de acuerdo las mesas temáticas donde se adjunta listado de los pedidos y firmas de asistencia de la reunión del día 13 de septiembre 2024, para la revisión y priorización de recursos según los pedidos ejercicio fiscal 2025. con fecha, miércoles 09 octubre de 2024, a las 10H00 se mantuvo la reunión con los representantes de la Asamblea Ciudadana Local y los miembros de la comisión de presupuesto donde se presenta la sistematización de los acuerdos del presupuesto participativo de acuerdo las mesas temáticas donde se adjunta listado de los pedidos y firmas de asistencia de la reunión del día 13 de septiembre 2024, donde por unanimidad de

Los presentes emiten un acuerdo verbal de conformidad al anteproyecto del presupuesto del periodo fiscal 2025. También en dicha reunión se quedó de acuerdo modificar el tema del estudio del Adoquinado, aceras y bordillos Playa de Muerto ya que ese estudio ya estaba ejecutado y que solamente necesitaba una actualización esos recursos se pasaría al rubro de la ejecución de la obra antes mencionada, otro cambio solicitado fue que el tema del soterramiento se haga las investigaciones con las entidades correspondientes para que ellos sean quienes realicen ese rubro que está dentro del mantenimiento del edificio del GADPRLUQ, cambio que se podrá observar en el anexo adjunto enviado al correo al presidente de la Asamblea Local Ciudadana. Con fecha 11 de noviembre 2024 la Asamblea Local Ciudadana envía el OFICIO N° ALCPLU-2024-011-027 donde emite la Resolución Asamblea Local Ciudadana ALCPLU-2024-011-2024, Del Anteproyecto De Presupuesto Año 2025 Del Gobierno Autónomo Descentralizado De La Parroquia La Unión. Donde en el 4 párrafo detalla lo siguiente: 4. Realizando cambios en el Anteproyecto de Presupuesto 2025 requeridos en los numerales 1, 2 y 3 de la presente Resolución en respeto a la Constitución y demás Leyes vigentes, la Asamblea Local Ciudadana aprueba el Anteproyecto de Presupuesto 2025 para el GADPLU. Con lo antes expuesto realizo la entrega del informe técnico con los acuerdos sistematizados, para que en calidad de máxima autoridad del GAD Parroquial Rural la Unión, haga la entrega a los señores vocales en calidad de miembros legislativos del GAD Parroquial La Unión, para su conocimiento y posterior análisis y así cumplir con el cronograma expuesto en el Artículo 242 del COOTAD. Estos serían los antecedentes del presupuesto y en el informe presentado se adjuntó: el Detalle Del Cálculo De Estimación De Ingresos Año 2025, en el grafico N° 2 Saldos A Distribuir Para Presupuesto Participativo Periodo Fiscal 2025, en el Grafico N°3 el Distributivo de Ingresos quedando un total de gasto de inversión de \$575.549, 05 (quinientos setenta y cinco mil quinientos cuarenta y nueve 05/100 dólares), se hizo la distribución de los ingresos quedando de la siguiente manera: BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO: Los bienes, servicios de uso y consumo son aquellos que están destinados al cumplimiento de funciones y actividades operativas de las entidades del sector público y constituyen gasto corriente.

<u>PARTIDA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>ASIGNACIÓN ANUAL</u>
5	EGRESOS CORRIENTES	246,663.89
5.1	EGRESOS EN PERSONAL	183,760.94
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	26,900.00
5.6	EGRESOS FINANCIEROS	15,100.00
5.7	OTROS EGRESOS CORRIENTES	6,003.03
5.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	14,899.92

EGRESOS DE INVERSIÓN:

Se considera remuneraciones temporales, servicios generales en atención de áreas verdes y espacios públicos, bienes y servicios de consumo para inversión, obras públicas y transferencias o donaciones para inversión. A continuación, se detalla el resumen de egresos:

7	EGRESOS DE INVERSION	
71	REMUNERACIONES TEMPORALES	8,800.00
73	SERVICIOS GENERALES	102,337.12
7.5	OBRAS PUBLICAS	310,640.00
7.8	TRASFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	17,266.47
	SUBTOTAL GASTOS DE INVERSION	439,043.59

También en el informe tenemos: Capacitación a la ciudadanía en general por un valor de \$82.500,00 (ochenta y dos mil quinientos 00/100 dólares) que corresponden a los grupos prioritarios en cumplimiento de la ley que manifiesta que no se puede aprobar un presupuesto que no haya destino como mínimo un 10% de presupuesto para los grupos prioritarios. También tenemos **EGRESOS DE APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO**: Se consideran aquellos egresos por cancelación de la deuda pública por créditos otorgados por el BDE y se destinó el valor de \$54.005,49 (cincuenta y cuatro mil cinco 46/100 dólares) para cumplir con esta deuda que mantiene el GAD con el BDE. Sumando un total de presupuesto de inversión de \$575.549, 05 (quinientos setenta y cinco mil quinientos cuarenta y nueve 05/100 dólares) este sería el informe textual, en la información que se les hizo llegar también se les incluyo el anexo de presupuesto, están los gastos corriente, los gastos de inversión. En los gastos de inversión como les indique hace un momento se realizaron solo dos cambios que fueron: En el estudio de la obra de Playa Del Muerto, que se había considerado una consultoría para este estudio, pero me comunicaron que el estudio ya estaba realizado por lo tanto ese valor se incluyó en la partida 75.01.04 es decir en la obra adoquinado, aceras y bordillos del Recinto Playa del Muerto quedándonos un total de \$55.270,00 (cincuenta y cinco mil doscientos setenta 00/100 dólares), el otro cambio fue en la partida 75.05.01 Obras de Infraestructura fase dos del mantenimiento del edificio del GADPLUQ, estaba el proyecto como soterramiento, pero en base a un análisis le cambiamos el nombre porque el soterramiento deben realizarlo otras instituciones y se quedó con el mismo valor. **Presidenta:** Compañeros en caso de que exista algún cambio se realizará una reforma, porque quedo pendiente la averiguación que indicaba el presidente de la Asamblea Local Ciudadana que el soterramiento debe realizarlo CNEL. **Lcdo. Josué Tito Albán Alvarez:** habido algún lugar en Quinindé u otro lado donde CNEL haya hecho soterramientos. **Presidenta:** no, pero sin embargo hay que considerar la sugerencia de la asamblea. **Tesorera:** estas fueron las dos modificaciones que se realizaron en la reunión con la Asamblea

Local y el Consejo de Planificación y posteriormente los mismos emitieron sus resoluciones expresando conformidad a través de un documento que textualmente decía "la Asamblea Local Ciudadana aprueba el Anteproyecto de Presupuesto 2025 para el GADPLU". **Presidenta:** compañeros esta fue la presentación del proyecto de presupuesto 2025, en una posterior reunión se pondrá ya a consideración de ustedes la aprobación del mismo en una primera instancia, hasta el 20 de noviembre se espera algún informe con sugerencias de la comisión de Planificación de Presupuesto y si hasta esta fecha no han presentado ningún informe se sobreentiende que están de acuerdo y continuaremos con el proceso que tiene fecha máxima el diez de diciembre que el proyecto de presupuesto deberá estar aprobado en dos instancias hasta esta fecha. **Sr. Luis Fabián Cayo Defaz:** no repercute en algo porque hasta donde yo tengo entendido la Asamblea no aprueba el presupuesto, y en el documento dice APROBAMOS. **Secretaria:** efectivamente la Asamblea no aprueba, pero ellos al colocar en el documento APROBAMOS, significa que están emitiendo conformidad con la priorización del gasto que se realizó. **Sr. Luis Fabián Cayo Defaz:** claro porque legalmente los que aprobamos somos nosotros como órgano legislativo. **Secretaria:** lastimosamente ellos han presentado el documento a destiempo y lógicamente no creo que hubieran tenido la disposición para cambiar la parte que usted manifiesta, se procedió a continuar con el proceso. Ustedes han sido participes de la construcción del presupuesto participativo y conocen que a ellos se les convocó con antelación precisamente para no atrasar el proceso, pero sin embargo ellos han demorado y entregado a destiempo el documento lo que nos retrasó, y precisamente solicitarles la modificación que usted indica nos habría generado más retraso. **Presidenta:** muchas gracias a la Ingeniera por la aclaración; compañeros entonces hemos cumplido con la presentación del proyecto de presupuesto del año 2025 por favor señora secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día. **CLAUSURA: PRESIDENTA:** Bien compañeros agradecida con ustedes por esa predisposición y responsabilidad que demuestran por este compromiso que tenemos con nuestra parroquia, no teniendo más puntos que tratar dentro del orden del día, declaro clausurada esta sesión.

Firmas de aprobación del ACTA EXTRAORDINARIA N° 010 – GADPLU-Q-2024 de fecha viernes 15 de noviembre de 2024.



Lic. Loor Urdánigo Elina Elizabeth
PRESIDENTA GAD DE LA PARROQUIA LA UNIÓN

Sr. Cayo Defaz Luis Fabian
**VICEPRESIDENTE GAD DE LA
PARROQUIA LA UNIÓN**

Sr. Torres Córdova Ángel Raúl
**VOCAL GAD DE LA PARROQUIA
LA UNIÓN**

Abg. Córdova Córdova Deysi Mariela
**VOCAL GAD DE LA PARROQUIA
LA UNIÓN**

Lic. Alban Alvarez Josué Tito
**VOCAL GAD DE LA PARROQUIA
LA UNIÓN**

CERTIFICACIÓN: En la parroquia de La Unión, hoy miércoles a los veintisiete días del mes de noviembre del año 2024, yo: **Mera Tapia Cristina Lisbeth** en mi calidad de secretaria de GADPLU-Q, Certifico que las firmas de los Vocales y Presidenta del GAD Parroquial La Unión, en el ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 010 – GADPLU-Q – 2024, que anteceden, son las auténticas, por haberlas suscrito en mi presencia.

La Unión, 27 de noviembre de 2024

Lic. Cristina Lisbeth Mera Tapia
SECRETARIA GAD DE LA PARROQUIA LA UNIÓN